

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 15 de de enero de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

- **OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 6 de noviembre de 2023.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.097.801,87 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 11 meses contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras .
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 27 de de noviembre de 2023 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora de la Agencia son los siguientes:

Presidente: D. Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Dña Elena Caraballo Palomino., Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General

Vocal : Dña. María Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal : Dña. Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal : D. Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		19/01/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
VERIFICACIÓN	Pk2jnP3E7YT3EFLDWAGM5SBQBB2QZR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El acto tiene por objeto examinar y verificar la documentación subsanatoria de la documentación previa a la adjudicación aportada en plazo por la empresa MARACOF S.L -cuya oferta es la económicamente más ventajosa-, conforme a la cláusula 10.5 del PCAP, lo que se lleva a cabo por los miembros de la Mesa, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en el PCAP ya que presenta una solicitud de retención en el precio de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 Decreto-ley 3/2021.

Así mismo, los miembros de la mesa acuerdan requerir a dicha empresa la aportación del Anexo XXI relativo a DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA OBRA, en concreto en relación con el encargado de obra, que la empresa no aportaba entre la documentación previa y por error dicho acuerdo no ha constado en acta. Al ser una omisión subsanable la mesa ACUERDA:

ÚNICO.: Requerir a la empresa MARACOF S.L la aportación del Anexo XXI relativo a DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA OBRA, sobre el encargado de obra, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		19/01/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
VERIFICACIÓN	Pk2imP3E7YT3FEFLDWAGM5SR0RR2OZR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	